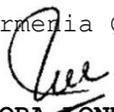


CONSTANCIA: El presente expediente digital y el memorial anterior se recibieron en este Juzgado el día 20 de mayo de 2022, provenientes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Junio 14 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado	2018 - 388
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	URBANIZACIÓN EL BOSQUE
Demandados	LUISA FERNANDA MARÍN ZULUAGA Y OTROS

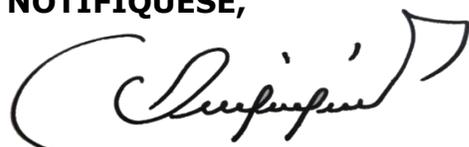
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Junio quince de dos mil veintidós.

Mediante oficio infórmese al Juzgado Sexto Civil del Municipal de Armenia Quindío, que el embargo de remanentes solicitado para el proceso ejecutivo singular número 2022 - 225, promovido por el BANCO SERFINANZA S.A., en contra de la común demandada, señora ANDREA DEL PILAR MARIN ZULUAGA, **NO SURTE EFECTOS LEGALES** en el proceso de la referencia, por existir una medida de la misma índole decretada con anterioridad a la que se resuelve.

Así mismo, se advierte que se vencieron los términos concedidos a la acreedora hipotecaria, señora MARYBETH SÁNCHEZ CANO, para lo dispuesto en el artículo 492 del Código General del Proceso, sin que a la fecha se pronunciara al respecto.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de junio de 2022.

No. 106



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb34563055ec5a3fb6c1f8e179743c4e105b21d94eb29c8ba74cd4c773cfd1a2**

Documento generado en 14/06/2022 08:38:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>